

Comité de Manejo Merluza Común

Acta extendida Sesión N°52 (08.11.2022)

Lugar	Videoconferencia	Región	ZOOM		
Fecha	08.11.2022	Inicio	09:40 h	Término	17:10 h

Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Jorge Farías, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA).

Miembros

Institución/Cargo	Titular	Suplente
SUBPESCA		Jorge Farías
SERNAPESCA	Héctor Póntigo	
Sector Artesanal Región de Coquimbo	Luis Godoy	
Sector Artesanal Región de Valparaíso	Pedro Tognio	Jorge Castro
Sector Artesanal (Región del Maule)	Eric Letelier	Froilán Recabal
Sector Artesanal (Región Biobío-Ñuble)	Omar Méndez	
Sector Industrial (Región de Biobío-LTP)	Marcel Moenne	Sergio Vera
		Aquiles Sepúlveda
Plantas de proceso	Jan Stengel	Jaime acuña

*Justificó:

Invitados

Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
Valentina Palacios	COLEGAS SPA.	
Reinaldo Rodríguez	COLEGAS SPA.	
Marcos Troncoso	SSPA	
Iván Céspedes	SSPA	
Pablo Ortiz	Sernapesca	

Agenda

10:00	Bienvenida
	Aspectos administrativos
	Aprobación Acta reunión 50 y 51
	Varios (certificación del desembarque, crucero abate molina 2022)
	Trabajo adecuación, actualización y mejora plan de manejo: regla de control de captura.
13:00	Acuerdos

BIENVENIDA Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

El Sr. Jorge Farías, Presidente Subrogante del Comité de Manejo, dio la bienvenida a la sesión N°52 del Comité de Manejo de Merluza común, la cual se realizó de manera híbrida, contando con representantes que participaron tanto vía telemática como presencial desde la ciudad de Viña del Mar, Región de Valparaíso. Posteriormente se presentó la agenda de trabajo, la cual fue aprobada por los miembros presentes.

También se indicó que la Sra. Lilian Troncoso, presidenta de este comité, no pudo estar presente debido a que se encuentra con licencia médica. A continuación, se presentaron las actas de las sesiones N°50 y 51, las cuales fueron aprobadas.

TRABAJO ADECUACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA PLAN DE MANEJO: REGLA DE CONTROL DE CAPTURA.

El Sr. Jorge Farías expuso en relación a la Regla de Control de Captura (RCC), los aspectos que la componen y cómo afecta el dentro del procedimiento de manejo de la pesquería.

La RCC se compone de dos factores; la mortalidad por pesca (F) y la biomasa del stock (B).

$$C = F * B$$

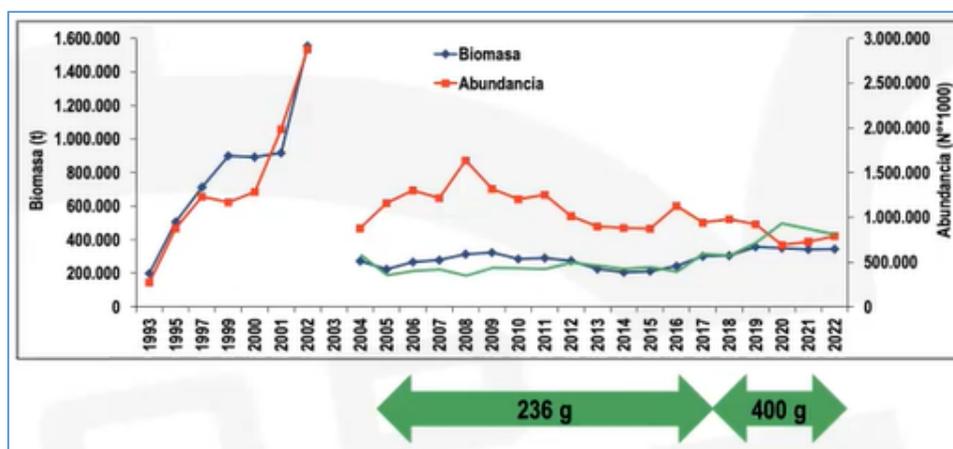
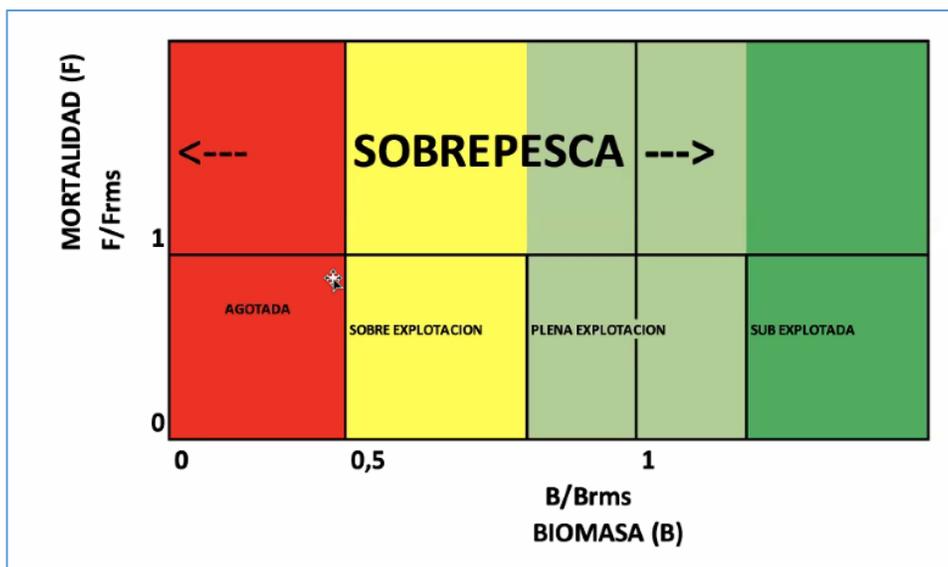
C:	Captura
F:	Mortalidad o tasa de explotación (Plan de Manejo)
B:	Biomasa del stock (Comité científico técnico)

Se explicó que el comité debe decidir cuál es la tasa de explotación que es plausible aplicar a la pesquería de acuerdo con los objetivos de conservación y sustentabilidad, aspecto que debe estar contenido y definido en el documento de Plan de Manejo (PM), con el objetivo de propender a una pesquería sustentable en el largo plazo. Junto con esto, se presentó el procedimiento de manejo actual de la pesquería:

B:	Estimada a través de un modelo de evaluación de stock acordado por el CCT	
F:	<u>Frms</u>	
	Agotado	0,75* <u>Frms</u> sin pesca INDNR
	Agotado	0,60* <u>Frms</u> con pesca INDNR
	Sobreexplotada u otro	<u>Frms</u> sin pesca INDNR
	Sobreexplotada u. otro	0,75* <u>Frms</u> con pesca INDNR

Se discutió respecto de los antecedentes provenientes de la asesoría científica, destacando los datos en relación a la biomasa y el trabajo asociado al PM. Se indicó que la salud de la población o stock, se mide en relación a su nivel de reducción de biomasa, lo cual se refleja en la siguiente figura, la cual considera cuatro estados principales; agotado, sobreexplotación, plena explotación y

subexplotación, dando paso al concepto de Puntos Biológicos de Referencia (PBR). También se presentó la evolución histórica de la biomasa de merluza común.



Algunos miembros del sector artesanal de la Región del Maule y del Biobío comentaron respecto de la venta de cuota a la industria, considerando que es mejor perder la pesca, agregando que esta práctica debería terminar. Por su parte, representantes de la Región de Valparaíso se refirieron a la importancia de que exista una plataforma social que permita apoyar a los pescadores artesanales cuando la pesca no es rentable, además de señalar que el traspaso de cuotas es una alternativa válida para ellos. Al respecto el Sr. Omar Méndez comentó que si bien empatiza con la distintas realidades, comenta que las necesidades entre regiones son diferentes, manifestando estar de acuerdo con la prohibición del traspaso de cuotas hacia la industria.

Posteriormente, el Sr. Farías mencionó algunos problemas detectados en relación a la actual regla de control, entre los que se encuentran los siguientes puntos:

- No controla efectivamente la mortalidad frente a disminuciones ni aumentos de la biomasa en el corto plazo.
- No es reactiva al empeoramiento de la condición del recurso en el corto plazo.

- No ha sido evaluada operativamente si es que conduce o no al objetivo de manejo.
- Debe mejorar en la implementación del enfoque precautorio, aunque considera un nivel límite de explotación.

En relación a esto, se comentó que la RCC actual no ha sido evaluada, por lo que no es posible saber el grado de efectividad en el futuro. A continuación, el Sr. Jaime Acuña señaló que es fundamental contar con un control estricto de la mortalidad por pesca, ya que actualmente la pesca ilegal es un problema que afecta profundamente la sustentabilidad de recurso. En este sentido, el Sr. Jorge Farías aclaró que la RCC debería considerar la incertidumbre de las capturas, agregando que, es posible controlar la pesquería aún con la existencia de pesca ilegal mientras exista una regla de control de captura adecuada, no obstante, aclaró que la ilegalidad debe ser afrontada. Luego de esto, se discutió entre los miembros respecto de como abordar este problema entre los diferentes actores de la pesquería y que medidas se deben establecer para disminuir la pesca ilegal.

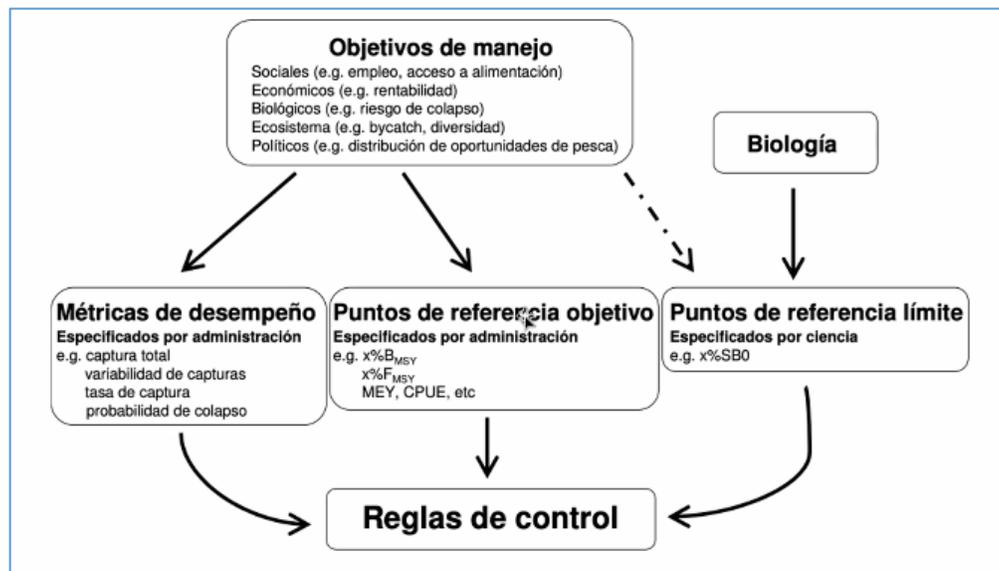
Por su parte, el Sr. Eric Letelier señaló que si bien hay muchos problemas dentro de la pesquería, las condiciones han mejorado a lo largo del tiempo, recalco los esfuerzos que ha hecho el sector artesanal de la Región del Maule para frenar la pesca ilegal.

Posteriormente, el Sr. Farías comentó que el manejo de la pesquería debe contar con ciertas condiciones en las cuales basarse, como por ejemplo evitar los estados de agotamiento y sobreexplotación y la soberpesca, lo cual es posible mediante la aplicación de una regla de control adecuada que prevenga y/o revierta estados negativos de la pesquería.

A continuación se presentaron algunos aspectos deseables de la Regla de Control de Captura:

- Evitar la sobrepesca
- Evitar el agotamiento y la sobreexplotación
- Llevar el recurso a la plena explotación (recuperar)
- Cambios graduales en las cuotas anuales de captura
- Implementar adecuadamente el enfoque precautorio frente a la incertidumbre científica
- Indicadores de desempeño sean pertinentes y confiables (biomasa)
- Considerar resguardos si se tienen bajos niveles de implementación o cumplimiento de las cuotas de captura (incertidumbre del manejo)

En relación al desarrollo de una regla de control se explicó que esta debe ser sustentada por indicadores de desempeño pertinentes y confiables (ej: biomasa o tendencia de crecimiento o disminución de la misma). En este sentido, se indicó que la asesoría científica permite establecer que indicadores son más apropiados en relación a la información que se pretende obtener y la pregunta que se desea responder. Este proceso se refleja en el siguiente esquema:



El Sr. Jorge Farías indicó que el CM ha trabajado en relación al establecimiento de una RCC a nivel biológico (alcanzar B_{RMS}), y en otros ámbitos del manejo. Asimismo señaló que los indicadores de desempeño y los puntos de referencia influyen en el establecimiento de una RCC, agregando que, estos deben ser acordes a los objetivos de manejo, recalcando que las reglas de control deben ser establecidas en el PM por parte del CM, ya que son consideradas como un instrumento de gestión pesquera. En ese sentido, estas reglas no pueden ser arbitraria por lo que cuentan con un marco de desarrollo técnico que está acotado hoy a los aspectos biológicos.

Posteriormente se presentó la siguiente definición de RCC: *“Las reglas de control indentifican reglas pre-acordadas de acciones de manejo en respuesta a cambios en el estado del recurso y/u otras condiciones económicas, ambientales, sociales, etc., en relación a puntos de referencia pre-establecidos”*.

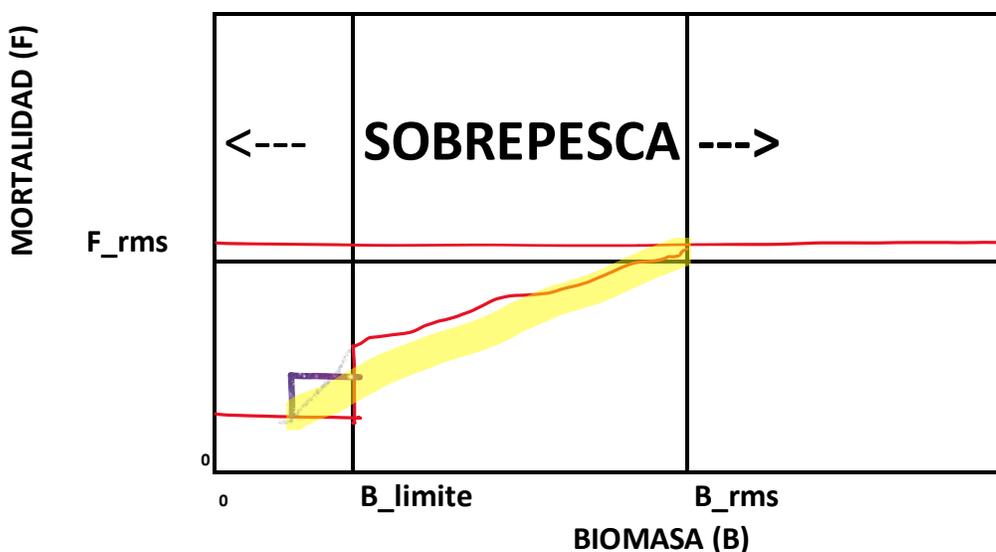
También se presentaron otros elementos a considerar para la RCC, como las medidas o instrumentos de control, consideradas como las regulaciones disponibles para la aplicación de la estrategia de explotación.

El Sr. Omar Méndez consultó en relación a una eventual extensión de la veda, a lo que el Sr. Farías respondió que esta medida es parte del procedimiento de manejo, agregando que, no habría consenso por parte del CM para extenderla. Sobre esto último, el Sr. Méndez considera que se debería votar nuevamente. Además, se refirió a un informe relativo al establecimiento de una veda de dos meses por recomendación del IFOP, lo cual sería crucial para la protección del recurso. En este sentido, el Sr. Marcel Moenne señaló que no se debe mal interpretar lo indicado por el IFOP, entidad que en instancias anteriores manifestó que ninguna medida recuperará el recurso si no se termina la pesca ilegal. Relacionado a esto se discutió respecto del establecimiento de una plataforma social que sustente una extensión de veda a dos meses, sobre lo cual hay diversas opiniones dentro del comité.

Por último, se presentó una propuesta de RCC sobre la cual se realizó una primera discusión y aproximación entre los miembros, la cual se expone a continuación:

F_{RMS}	Nivel limite
F^*_{RMS}	Nivel limite corregido por incertidumbre científica
$F^*_{RMS} = 0,95 * F_{RMS}$	
$F_t = 0,95 * K * B_t$	Si se encuentra sobreexplotado ($F_t \geq F_{MinHist}$, $F_{MinHist} = 0,6 * F_{RMS}$)
$F_t = F^*_{RMS}$	Si se encuentra plenamente explotado
$F_t = F^*_{RMS}$	Si se encuentra subexplotado
$F_t = 0,1 * F^*_{RMS}$	Si se encuentra agotado (REVISAR)
$F^*_t = 0,8 * F_t$	Corregido por incertidumbre del manejo

La propuesta de RCC anterior se grafica de la siguiente manera:



El Sr. Farías explicó que en condición de agotamiento, es cuando se reduce drásticamente la mortalidad por pesca. También se indicó que los ajustes anuales no deben ser superiores a un 15% además de considerar y gestionar el riesgo asociado.

VARIOS

Resultados Preliminares Crucero Abate Molina:

El Sr. Jorge Farías presentó la información expuesta por profesionales del IFOP al Comité Científico Técnico, respecto de los resultados preliminares de la evaluación directa de merluza común, año 2022, dando a conocer los principales objetivos, tales como; estimar el tamaño del stock y su distribución espacial, caracterizar la composición demográfica del stock evaluado, caracterizar la

actividad reproductiva del stock y su fauna acompañante. Asimismo se presentaron aspectos generales como la metodología utilizada, la descripción de la zona de estudio, biomasa, estimación de abundancia, capturas, distribución espacial del stock, estructura de tallas, entre otros puntos relevantes.

Sobre la información presentada, el Sr. Omar Méndez consultó en qué fecha se realizó la prospección acústica en la Región del Biobío, ya que los pescadores de la zona han observado poco recurso durante el mes de julio, no obstante y de acuerdo a lo informado por el Sr. Farías, el crucero si detectó merluza durante el mes de agosto en dicha región. En este contexto, el Sr. Méndez preguntó cuáles serían los factores que influyen en la escases del recurso, agregando que, la disminución del recurso es más notoria en el sector artesanal que en el sector industrial, debido principalmente al arte de pesca que utilizan. En respuesta, el Sr. Farías indicó que desde la asesoría científica han señalado el cambio climático como un posible factor en los cambios de distribución y disponibilidad del recurso. Se discutió respecto de este punto entre los miembros. Al respecto, el Sr. Aquiles Sepúlveda aclaró algunos conceptos relacionados a las condiciones que afectan la distribución de la merluza, como ejemplo; la mínima de oxígeno (masas de agua fría pobre en oxígeno que se proyecta de norte a sur), la cual tiende a subir a la superficie cuando hay surgencia, la cual genera un aumento de clorofila y por lo tanto de productividad en el agua, lo cual beneficia a especies como la sardina y anchoveta que son presas de la merluza común. Por lo tanto, un aumento de productividad en el agua afecta el comportamiento y distribución de la merluza.

Por su parte el Sr. Pedro Tognio señaló que es importante considerar el problema del lobo marino, el cual afecta profundamente al sector artesanal. El Sr. Omar Méndez comentó que se debería solicitar una autorización de pesca para el lobo marino. En este sentido, los miembros discutieron respecto de la posibilidad de una eventual apertura de la veda de esta especie, a fin de controlar un poco la población, que de acuerdo a los pescadores es muy abundante. Sobre esto, el Sr. Marcel Moenne explicó que existe un convenio entre diversos países, del cual Chile es parte, para proteger las especies de mamíferos marinos. El cumplimiento de dicho tratado influye directamente los tratados comerciales con países como Estados Unidos.

El Sr. Farías comentó que las recomendaciones por parte de los expertos en mamíferos marinos se centran en implementar cambios de hábitos de los propios pescadores, por ejemplo; no dejar residuos en las caletas, etc., agregando que la percepción de que existe sobrepoblación de lobos marinos es errónea.

Por su parte, el Sr. Jan Stengel sugirió estudiar numéricamente el efecto que produce el lobo marino en las operaciones pesqueras, con el objetivo de contar con antecedentes robustos que permitan tomar decisiones más concretas al respecto. Sobre esto, el Sr. Sepúlveda aclaró que actualmente existen datos provenientes de un censo de lobos marinos, por lo que la abundancia de la especie está cuantificada. Asimismo se refirió a otras alternativas como la esterilización. El Sr. Moenne señaló que como Comité de Manejo deberían solicitar la opinión de expertos internacionales en el tema y gestionar proyectos FIP para abordar esta problemática. Sobre esto, el Sr. Marcos Troncoso comentó que desde la SSPA se está trabajando para tomar medidas al respecto.

Certificaciones:

El Sr. Pablo Ortiz, Subdirector de pesquerías del Sernapesca, presentó en relación a la certificación de la pesquería señalando que el Servicio propone iniciar con un muestreo censal en algunas caletas

de la Región del Maule, para posteriormente continuar con caletas de las distintas macrozonas y regiones en las cuales se realizará control de desembarque-muestreo. Aclaró que no será posible realizar el muestreo en el 100% de la flota, sin embargo, se espera que la información obtenida se acerque a lo que se declara en cuanto a desembarque por parte de las embarcaciones mayores a 12 metros. Lo anterior con el objetivo de contar con un control en el sector artesanal.

Por otra parte se discutió entre los miembros respecto de la cuantificación de la pesca ilegal y como incorporarla al modelo de evaluación. Sobre esto, el Sr. Marcos Troncoso comentó que se realizó un proyecto FAO en relación al levantamiento de indicadores para la identificación de la pesca ilegal, agregando que el CCT elaboró un factor de corrección sobre las capturas, a fin de levantar un indicador e incorporarlo en la evaluación de stock, de tal manera de detectar eventuales discrepancias entre los datos y lo declarado. También comentaron respecto de aquellas embarcaciones que desembarcan en caletas que no les corresponden, lo cual desde el punto de vista del Sr. Moenne, podría ser una señal de que estarían realizando actividades ilegales.

Por su parte, el Sr. Eric Letelier mencionó que la pesca ilegal no solo proviene desde la pesca artesanal, sugiriendo que la industria también tiene responsabilidades en este aspecto. Agregó, que las certificaciones en este tipo de embarcaciones no sería totalmente transparente. El Sr. Pablo Ortiz aclaró que toda embarcación que tenga mas de 15 metros de eslora debe ser certificada, para posteriormente referirse a las cámaras a bordo y las diferencias de su implementación en el sector industrial y el sector artesanal. También indicó que es posible visitar el centro de monitoreo que tiene el Sernapesca y revisar el software de las cámaras para mostrar las imágenes obtenidas durante las operaciones de pesca, no obstante, aclaró que estas son propiedad de los armadores por lo que son ellos quienes deben dar autorización para su revisión. Por último, el Sr. Ortiz recalcó que Chile está a la vanguardia en cuanto a la fiscalización con la implementación de cámaras a bordo y otras medidas.

ACUERDOS.

1. Se aprueban actas anteriores de la sesiones N°50 y N°51.
2. Subsecretaria enviara prontamente modificación a la regulación del enmalle en el sentido de especificar las longitudes en metros o brazas.
3. El CM redactará una carta dirigida al Subsecretario solicitando una reunión para manifestar la preocupación por la interacción negativa del lobo marino sobre la pesquería.
4. SSPA presenta propuesta inicial de Regla de Control, la cual será revisada posteriormente para servir de base en la adecuación del Plan de Manejo de la pesquería.
5. Se solicitará al CCT revisar la estimación de la biomasa desovante o adulta.

Siendo las 17:10 horas, se dio por finalizada la sesión del Comité de Manejo.

Videoconferencia, 08 de noviembre de 2022.


Jorge Farías Ahumada
Presidente (S) Comité de Manejo de Merluza Común

Imágenes de asistencia en sesión

